



Servicio  
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE  
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



## CONVOCATORIA ORDINARIA

### MOVILIDAD INTERNA CELADORES 2019

Por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín se ha acordado la publicación de la presente convocatoria, la cual estará sujeta a las siguientes normas:

- 1) Se aplicará el sistema de baremación recogido en la Normativa de "Movilidad Interna".
- 2) Las plazas objeto de convocatoria son las que se indican en la documentación adjunta.
- 3) Podrán participar aquellas personas que lleven más de 1 año desempeñando el mismo puesto de trabajo, de forma continuada, y que sean con nombramiento fijo o interino, posean nombramiento en Situación Especial en Activo o Promoción Interna Temporal en la categoría que se especifica en la convocatoria.
- 4) Aquellos/as trabajadores cuyos nombramientos interinos se dieron posteriores a la Movilidad Interna del año 2018, deberán presentarse a esta movilidad (si quieren optar al mismo puesto u otro de los que se convoquen).
- 5) La solicitud habrá de ajustarse al modelo específico de la convocatoria y vendrá acompañada de los documentos que los interesados pretendan hacer valer así como de una autobaremación. Dichos documentos deberán corresponder a méritos obtenidos con anterioridad al día **25 de Febrero de 2019**. La información que no se aporte dentro de plazo establecido, no será tenida en cuenta posteriormente.
- 6) El lugar de presentación de documentos será en el Registro General del Hospital Universitario de Gran Canaria "Dr. Negrín" en horario de 9:00 a 14:00 h., de lunes a viernes.
- 7) El plazo para presentar las solicitudes estará comprendido entre los días **26 de Febrero al 12 de Marzo de 2019**, ambos incluidos. Durante este mismo plazo se podrá renunciar a participar en la convocatoria, previa comunicación por escrito.
- 8) Una vez publicados los destinos y adjudicados serán irrenunciables.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE  
FELISA DE JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ - DIRECTOR GESTIÓN SERVICIOS GRALES A.E

Fecha: 25/02/2019 - 12:41:51  
Fecha: 22/02/2019 - 15:03:55

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0zeDmdy8O4h1K51bOBUBW0umQFT-MpVk4



El presente documento ha sido descargado el 26/02/2019 - 08:34:45



Servicio  
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE  
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



- 9) Es conveniente que el trabajador se informe previamente sobre las funciones y requisitos de los puestos a los que opta para garantizar una mejor adecuación y adaptación.
- 10) Quienes no obtengan ninguno de los 3 puestos para cuya cobertura participa podrán participar en futuras convocatorias de movilidad interna.
- 11) Quienes resulten desplazados por aplicación de la normativa de movilidad interna ocuparán otro puesto de trabajo según las disponibilidades existentes en ese momento.

Las Palmas de G.C., a 25 de Febrero de 2019

DIRECCION GERENCIA

DIRECCION DE SS.GG

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE  
FELISA DE JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ - DIRECTOR GESTIÓN SERVICIOS GRALES A.E

Fecha: 25/02/2019 - 12:41:51  
Fecha: 22/02/2019 - 15:03:55

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:  
0zeDmdy8O4h1K51bOBUBW0umQF'T-MpV'k4



El presente documento ha sido descargado el 26/02/2019 - 08:34:45